

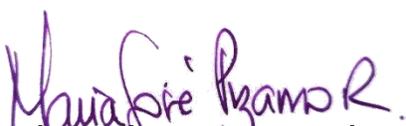
PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3° de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública virtual el día que disponga la Mesa Directiva de la Comisión sobre el Proyecto de Ley No. 298 de 2019 Cámara y 091 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Conforme a lo anterior, invítase al director de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado; Ministra de Transporte, doctora Angela María Orozco; Ministro de Ambiente, doctor Ricardo Lozano; Director del Instituto Alexander Von Humboldt, doctor Hernando García; Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Manuel Felipe Gutiérrez; Director de la Agencia Nacional de Licencia Ambientales, doctor Rodrigo Suárez Castaño, Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Negret Mosquera; Director Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, doctor Nicolás del Castillo; Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al trabajo ambiental y social en el río Magdalena; Organizaciones de Pescadores Artesanales que se relacionen con el río Magdalena y Académicos expertos.

Los motivos que me llevan a solicitar esta acción de manera urgente. *Primero:* al río no tiene que asignársele una función que ya tiene (la de ser hidrovía para los colombianos). *Segundo:* se requiere del concurso de todos aquellos sectores de la población colombiana que puedan incorporarse como actores decisivos en la toma de decisiones asociadas con la conservación de los servicios ecosistémicos del río Magdalena, pues del río dependen sus ingresos y seguridad alimentaria, como es el caso de los pescadores artesanales. Y, *tercero,* es requerido tener pleno conocimiento del río, de su dinámica y la de su plano lateral inundable antes de que los dineros de los impuestos de la población colombiana se inviertan en una iniciativa que puede tener una alta probabilidad de fracaso en su objetivo mayor: promover la navegación del río Magdalena, uno de los mayores productores de sedimentos en el mundo.

De la honorable Congressista,



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA